



ACUERDO CMTECOH/20/2024

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, POR EL QUE SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y, EN SU CASO, PUNTOS DE RECuento EN EL MARCO DEL CómPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURIAS DE MUNICIPIO.

GLOSARIO

- CPEUM:** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
CPEY: *Constitución Política del Estado de Yucatán.*
INE: *Instituto Nacional Electoral.*
IEPAC: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*
LGIFE: *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
LIPEEY: *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*
LGPP: *Ley General de Partidos Políticos.*
LPPEY: *Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán.*
OPL: *Organismo Público Local Electoral.*
RE: *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.*
CAE: *Capacitador Asistente Electoral*

ANTECEDENTES

- I. La sesión extraordinaria de fecha tres de octubre del año dos mil veintitrés, del Consejo General, por la que declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo cual la jornada electoral será realizada el domingo 2 de junio de 2024.
- II.- En fecha 18 de enero de dos mil veinticuatro, este Consejo celebró su sesión de instalación para dar inicio a las actividades del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- III.- El acuerdo de fecha 23 de abril de 2024, donde se aprobó la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en ese consejo para el proceso electoral local 2023-2024.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 103 de la *LIPEEY*, dispone que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos de la Constitución, de esa Ley y de los demás ordenamientos aplicables.



2.- Que el artículo 5, fracción b) del RE, define a los CAE locales como el personal temporal contratado para las elecciones concurrentes, con el objeto de realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local y actividades de apoyo a los Capacitadores Asistentes Electorales y sus funciones se adecuarán a lo previsto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral correspondiente.

3.- Que el artículo 182 del RE, dispone que, en caso de elecciones concurrentes, los SE y CAE locales apoyarán en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales.

4.- Que el artículo 183 del RE establece que, en caso de elecciones concurrentes, cada presidencia de mesa directiva de casilla recibirá la documentación y materiales electorales de las elecciones federales y locales que se celebren, en este caso los CAE serán auxiliados por los CAE locales

5.- Que el artículo 330, numeral 6 del RE, dispone que, en elecciones concurrentes, los mecanismos de recolección serán atendidos directamente o coordinados en cada área de responsabilidad por los SE y los CAE y CAE locales correspondientes.

6.- Que el artículo 383, numeral 2 del RE, estable que, en caso de elecciones concurrentes, los OPL podrán mediante acuerdo de los órganos competentes, autorizar la participación de los supervisores electorales y CAE locales para auxiliar la recepción y depósito en bodega de los paquetes de las elecciones locales.

7.- Que en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en los artículos 308 al 322, se establecen los supuestos en los que será llevado a cabo el cómputo y recuento de las casillas de la elección.

8.- Que mediante el Acuerdo C.G.-033/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por el Consejo General de este Instituto, se aprobaron los *LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS*, estableciéndose en estos las disposiciones correspondientes al recuento de casillas e integración de grupos de trabajo.

ACUERDO

PRIMERO.- Se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento, mediante el documento anexo a este documento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo al Consejo General del IEPAC para su conocimiento.



TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Municipal para la difusión y conocimiento de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado en **Sesión Extraordinaria** del Consejo Municipal, celebrada el día 04 de junio de 2024, por unanimidad de votos de los ciudadanos Consejeros y Consejeras Electorales C. Jorge Carlos Pinelo Aranda, C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab y C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta.

**C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. JOSE FELICIANO CHALE SULU
SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INFORME DE ESCENARIOS RESULTADO DE LA REUNION DE TRABAJO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN

Como resultado de la reunión de trabajo y sesión extraordinaria del martes previo a la sesión de cómputo municipal, para el Proceso Electoral Local 2023.2024, se informa de los escenarios y determinaciones a que llego este Consejo Municipal.

Escenarios:

| CASILLA | SECCION | SITUACION | HORA LLEGADA | ESTADO |
|---------|---------|-----------|--------------|---|
| 1 | 807 B1 | ENTREGADO | 5:04 | Buen estado, no hay prep, no hay actas para consejo |
| 2 | 807 C1 | ENTREGADO | 4:13 | Buen estado, falta acta para consejo |
| 3 | 807 C2 | ENTREGADO | 4:42 | Buen estado, sin observaciones |
| 4 | 807 C3 | ENTREGADO | 5:16 | Buen estado, no tiene acta para consejo |
| 5 | 808 B1 | ENTREGADO | 2:10 | No tiene hoja prep, no tiene acta |
| 6 | 808 C1 | ENTREGADO | 2:42 | Sin actas de diputados, sin actas de ayuntamiento, al parecer todo viene en la caja de ayuntamiento |
| 7 | 809 B1 | ENTREGADO | 3:32 | Sin acta para consejo, buen estado |
| 8 | 809 C1 | ENTREGADO | 2:56 | Inconsistencia en los números y letras |
| 9 | 809 C2 | ENTREGADO | 2:26 | Sin prep gobernador, sin acta para consejo ayuntamiento |
| 10 | 810 B1 | ENTREGADO | 3:41 | Buen estado, Sin observaciones |
| 11 | 810 C1 | ENTREGADO | 1:57 | Buen estado, no tiene totales |
| 12 | 810 C2 | ENTREGADO | 2:58 | Buen estado sin observaciones |
| 13 | 811 B1 | ENTREGADO | 2:31 | Buen estado sin observaciones |
| 14 | 812 B1 | ENTREGADO | 1:07 | Buen estado con actas, votos sobrantes no existe y otros datos, falta una boleta |



| | | | | |
|----|--------|-----------|------|---|
| 15 | 812 C1 | ENTREGADO | 1:07 | Buen estado con actas, sin observaciones |
| 16 | 813 B1 | ENTREGADO | 1:07 | Sin actas prep ni de consejo, gobernador diputados y ayuntamiento sin cinta |
| 17 | 814 B1 | ENTREGADO | 6:04 | Buen estado, Sin observaciones |
| 18 | 814 C1 | ENTREGADO | 6:07 | Sin actas, ningún sobre sin caja gobernador |
| 19 | 814 E1 | ENTREGADO | 6.08 | Sin actas, ningún sobre |
| 20 | 815 B1 | ENTREGADO | 4:36 | Sin actas prep ni para consejo |
| 21 | 815 C1 | ENTREGADO | 4:39 | Buen estado sin observaciones |
| 22 | 816 B1 | ENTREGADO | 2:53 | Prep no legible |

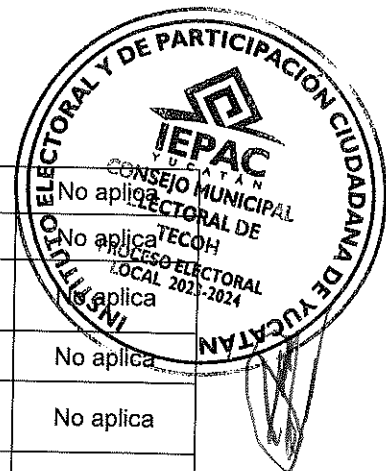
Paquetes a recontar:

No se observó ningún paquete que requiera recuento.

Determinaciones a las que se llegó por parte de los integrantes del Consejo Municipal:

| No de paquete | Escenario | | |
|---------------|--|------------------|----------------|
| | Al pleno del consejo | Recuento parcial | Recuento total |
| 807 B1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 807 C1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 807 C2 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 807 C3 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 808 B1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 808 C1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 809 B1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 809 C1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 809 C2 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 810 B1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 810 C1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 810 C2 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 811 B1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |

| | | | |
|--------|--|-----------|-----------|
| 812 B1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 812 C1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 813 B1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 814 B1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 814 C1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 814 E1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 815 B1 | Se acordó adquirir copia del acta del rep. Del PAN | No aplica | No aplica |
| 815 C1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |
| 816 B1 | NO HAY OBSERVACIONES | No aplica | No aplica |



C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA

CONSEJERO PRESIDENTE

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN